Villapinzón, 5 de Diciembre de 2025

Señores:
Alcaldía Municipal de Guachetá
Guachetá - Cundinamarca

REF: Proceso De Selección Contractual De Mínima Cuantía No. MC-035-2025

El suscrito, JOSE ADOLFO GIL ROMERO, identificado con la CC 80.467.632 de Villapinzón Cundinamarca, actuando en representación del Grupo Empresarial D.T.M. SAS, identificada con número de Nit No. 901.413.390-9, manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que ni yo ni las personas vinculadas con la presente propuesta me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la república, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001.

La presente se expide en la Ciudad de Villapinzón Cundinamarca a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente,

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: José Adolfo Gil Romero
Cargo: Representante legal Grupo Empresarial D.T.M. SAS
Documento de Identidad: 80.467.632 de Villapinzón
Ciudad Villapinzón – Cundinamarca
E-Mail: grupoempresarialdtm@gmail.com